

REGISTRADO R- N° 1076

Corresp. Expte. N° 3981/13

BAHIA BLANCA, 26 de octubre de 2015

VISTO:

La Resolución R- N° 980/2015, mediante la cual se llama a concurso cerrado para cubrir un cargo Categoría 4 del Agrupamiento Técnico Profesional B (Decreto 366/06), en forma permanente, para cumplir funciones de Jefe de división del Laboratorio de Metalurgia, dependiente del Departamento de Ingeniería; y

CONSIDERANDO:

Que por artículo 2° de la Resolución citada en el Visto de la presente se detallan los requisitos, condiciones generales, particulares, y función correspondientes al cargo que se concursa;

Que por artículo 6° se fijan las fechas del examen escrito y las entrevistas personales, para los días 25 y 27 de noviembre, respectivamente;

Que el feriado nacional del día 23 de noviembre de 2015 se trasladó al 27 de noviembre del corriente;

Que resulta conveniente limitar el requisito de estudios cursados, conforme lo solicita la dependencia que llama a concurso;

Que corresponde modificar la fecha de las entrevistas personales;

POR ELLO,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Rectificar los Requisitos establecidos en el artículo 2° de la Resolución R- N° 980/2015, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Requisitos:

- Ser mayor de 18 años.
- Ser argentino nativo, por opción o naturalizado.

- Estudios cursados: Técnico egresado de escuelas técnicas o de universidades reconocidas por el Ministerio de educación, con título de Técnico en Mecánica o Electromecánica.
- Poseer conocimientos generales certificados de Normas de Higiene y Seguridad Laboral y/o Saneamiento de ambientes de trabajo y/o planes de evacuación.
- Carga horaria: 35 hs. semanales con flexibilidad horaria según necesidades de la Dirección.
- No estar comprendido en las causales de inhabilitación para el ejercicio de cargos públicos.

ARTICULO 2°: Rectificar el artículo 6° de la Resolución R- N° 980/2015, el que quedará redactado de la siguiente manera: “ARTICULO 6°: Fijar las siguientes fechas para las mencionadas evaluaciones:

- Examen escrito: 25 de noviembre de 2015.

- Entrevista Personal (sólo para quienes superen el 50% del examen escrito): 30 de noviembre de 2015”.

ARTÍCULO 3°: Regístrese. Pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y demás efectos. Por Secretaría General Técnica, cúrsense las notificaciones de estilo. Tomen razón el Departamento de Ingeniería, el Consejo Superior Universitario y ATUNS. Cumplido, oportunamente, archívese.-----